PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 171, 172, FRACCIÓN IV, 175, FRACCIÓN III, 177, FRACCIONES I Y II, 179, FRACCIONES II Y IV, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 11, 12, 13, 14, 15 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. ----------

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, LICENCIADO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y EL MAESTRO EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA XITLALI GÓMEZ TERÁN;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.----------

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS ASISTENTES. ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.----------

A CONTINUACIÓN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A LA **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE A LA LETRA DICE: ----------

> **ÚNICO.-** ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TEE/RAP/112/2012-1, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.

SE HACE CONSTAR QUE **LA ORDEN DEL DÍA ES APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS; POR LO QUE, EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO DE LA MISMA, LA

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL DA CUENTA CON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PROPONE AL PLENO EL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----------

> CON LA VENIA DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS, DOY CUENTA CON EL PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL RECURSO DE APELACIÓN, IDENTIFICADO CON EL **NÚMERO TEE/RAP/112/2012-1.**
> ASÍ ES, EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE MORELOS, DIO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, YA QUE DICTÓ ACUERDO, EN EL CUAL DEJA SIN EFECTOS LO DICTADO EN FECHA CINCO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, Y ORDENANDO SE INFORME A LOS TREINTA Y TRES CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, Y A LOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PRESIDENTES DE CASILLA DE TODO EL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE OMITAN UTILIZAR LAS CALCOMANÍAS QUE CONTIENEN LA LEYENDA "RECUERDA MARCAR UN SOLO RECUADRO POR BOLETA" "ARTÍCULO 274 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS."
> DE AHÍ QUE, DENTRO DEL TÉRMINO QUE LE FUE CONCEDIDO AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS, INFORMÓ A ESTE TRIBUNAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO REALIZADO, DEMOSTRANDO CON LA CONSTANCIA QUE ANEXA SOBRE SU PROCEDER.
> EN ESTAS CONDICIONES, A JUICIO DEL PLENO DEL TRIBUNAL COLEGIADO, LA AUTORIDAD RESPONSABLE CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DEL TÉRMINO QUE LEGALMENTE TENÍA PARA HACERLO CON LO DICTADO EN LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE DECRETAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS.

ACTO SEGUIDO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE CUENTA.----------

EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO.----------

UNA VEZ ANALIZADO POR LOS MAGISTRADOS **EL PROYECTO DE ACUERDO** Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:----------

ACUERDO DEL EXPEDIENTE TEE/RAP/112/2012-1

ÚNICO.- SE **DECRETA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA** DICTADA POR ESTE TRIBUNAL COLEGIADO, EL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS.

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EL ACTA CON CARÁCTER PÚBLICA, ES **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.----------

PUBLÍQUESE LA PRESENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.----------

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIACIÓN, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.----------

FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
MAGISTRADO PRESIDENTE

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

XITLALI GÓMEZ TERÁN
SECRETARIA GENERAL